ps

Sesión 69a.

Día 27 de agosto de 1934.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintisiete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Quesno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.055 C/934. Nombramientos de maestros. Córdoba — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de Córdoba que se indican, a los siguientes M.M. N.N. N.N.:

Esc. Nº 32 (V. del Rosario) Lía Esther Arguello.
" " 114 (Co. Almada) Heberto Santiago Graves.
" " 286 (Kilometro 2. Cop.) María Estela Albarenque
" " 292 (El Chacho) Emilia Rita Dominguez.

18.056 T/934. Confirmación de maestros. Tucumán — Confirmar en el cargo de maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Tucumán que se indican, a los siguientes interinos:

Esc. 22 Ramón Julián Valverdi
" 22 Mercedes Dolores C. Soria de Valverdi.
" 28 Emilia Francisca Juana Laguzzi.

Esc. 28- María Imelda Laguzzi. ——
" 32. María Zossi Romanini. ——
" 33. Vicente Jaime ——
" 213.- Francisca Soria Cano. ——
" 214.- Josefina Teodora Blasco de Suarez Albarracín.- ——

17.183 O/934
Bonificación a Inspectores de Obligación Escolar.-

1°.- Acordar un punto de bonificación conforme a lo dispuesto por el H. Consejo con fecha 27 de diciembre ppdo- exp. 13.046- D/933 y 20 de abril último, exp. 1888 - O/934, a los siguientes M.M.N.N.N.N., por haber desempeñado, diariamente durante cuatro meses consecutivos, con concepto Muy Bueno el puesto de Inspectoras de Obligación Escolar: ——
Matilde Abitante Irene María Adamoli_ María Inés Alonso_ Lidia Irene Benitez_ Noemí Bissio_ Arcadio Modesto Brusa_ Aida Busso_ Delia Felisa Busso_ María Argentina Colombres_ Teresa Pura Colomer_ Elena Comercio_ Haydee Raquel Corsetto_ Ofelia Cúneo_ Rosa Chertcoff_ José H. Ferrario_ Amadea Beatriz Francomano_ Armida Rosa Freda_ Rafael Emilio Atilio Freda_ Heriberto Roque García Acevedo_ Lola Noemí Gasipi_ Lidia Margarita Giusti_ Alicia Hurtado_ Inés Inhargue_ Blanca Lado_ Celina Estela Lecumberri_ María Elena Leone._ Berta Lifland_ Armando Doroteo Lorenzo_ Adelaida Angeletti de Luciani_ Catalina Clara Lendres de Luciani_ Mercedes Guida Ludueña_ María Ignacia Mariño_ José Agustín Macioschi_ María Aida Miranda_ Delia Osilio_ Carlos Pizano Palacios_ Faustina Palma Quintana_ Enriqueta Ivonne Tra-

dier - Sara Rapoport - María E. Rodriguez Galos - Renée Leal de Romeral - Eduardo B. Sacco Escobar - Emma García Videla de Salgado - Pedro José Salis - Mercedes Saubio - María Esther Schiariti - María Luisa Figueroa de Simonelli - Nelly Susana Lucía Chamier - María Nicasia Soutàn y de Vallarino - María Teresa Zielli. -

2° - Establecer para las designaciones de Inspectores de Obligación Escolar que se efectúen a partir desde la fecha, un período de seis meses de actividad diaria - siempre con muy buen concepto para obtener derecho al punto de bonificación. Esos seis meses serán los comprendidos entre 1° de marzo y el 1° de agosto de cada año, durante los cuales el referido cuerpo estará integrado por ciento veinte Inspectores, o sea a razón de seis por cada Distrito Escolar de la Capital, esto es como término medio. - El número de Inspectores será reducido a 24 (veinticuatro) en el semestre de cada año comprendido desde el 1° de agosto al 1° de marzo. -

3° - Limitar a cuatro como máximo, los puntos de bonificación que en tal desempeño, podrán acumular los maestros que ejerzan esas funciones. -

4° - Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de considerar el artículo 4° de la propuesta de fs. 1. -

18.057 T/934. Nombramiento de maestra. Tucumán.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 40 de "Pueblo Obrero" Tucumán, a la M. N. N. Sta. Laura Elvira del Socorro García de la Vega, en reemplazo de la Sra Felipa J. de Pellegrini, que

renunció.–

18.058 E/934. Nombramiento de maestros. San Juan. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Ley 4874 en la provincia de San Juan que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. nº 4 – Media Agua – Miguel Angel Díaz –
" " 129. Rinconada. Domingo Justo Raúl Díaz
" " 151.– Rincón – Alicia Herrera Justos.

18.059 F/934. Dejando sin efecto designación de maestra.– Designación de maestra. Formosa. — 1º– Dejar sin efecto, la designación de la Sra Josefa Delia Goicoechea de Gómez, como maestra de cuarta categoría para la escuela 59 de Formosa, efectuado en sesión del 13 de abril y nombrar en su reemplazo a la M.N.N. Sra Agustina Tomasa del Carmen Lascano de Montes.–

2º.– Acordar a la Sra de Montes las órdenes de pasajes y viático que le asigne la Inspección General de Territorios.–

18.060 C/934. Traslado y nombramientos de maestras y directoras. Catamarca. — 1º– Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 84 de Catamarca (Miraflores), a la actual maestra auxiliar de la 192 de la misma provincia, Srta María Tilia Paez.–

2º.– Trasladar, a su pedido, en carácter de maestra auxiliar a la directora de la escuela 221 de Catamarca, Srta Blanca Atilia Brunello, a la nº 192.–

3º.– Nombrar directora de tercera para la escuela nº 221 de "El Lindero", Catamarca, a la M.N.N. Srta María Enriqueta Luna, en reemplazo de la Srta Brunello, que pasa como auxiliar a la 192.–

4º– Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 26 de "Capayán" Catamarca, a la M.N.N. Srta

Delfina del Valle Vazquez, en reemplazo de la Sra Dociter Macedo de Martinez que se jubiló.-

18.061 C/934. Traslado y nombramiento de maestra. Catamarca. — 1º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 45 de Catamarca (Portezuela) a la Sra María S. M. de Sarmiento de la Nº 38 de la misma provincia.-

2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 38 de La Carrera, Catamarca, a la M.N.N., Srta Elisa M. Cazaux.-

16.789 M/934. Se deja sin efecto ascenso a director; Ascenso a directora. — 1º- Dejar sin efecto la resolución del 11 de Julio último (exp. 17.748-M/933) por la que se ascendió a director de la escuela nº 15 de Mendoza, al Sr. Pedro Caballero.-

2º- Ascender a directora de tercera de la escuela nº 15 de Mendoza a la maestra ayudante de la misma, Sra María Elisa Dominguez de Lucero.-

18.062 S/934 Nombramiento de maestra. San Juan. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 151 de Rincón, provincia de San Juan, a la M.N.N. Srta María Luisa Rodriguez, quién deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.-

18.063 S/934 Traslado de maestra de Santa Cruz a Pampa.- Nombramiento de reemplazante. — 1º- Trasladar como maestra de cuarta categoría y a su pedido de la escuela nº 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz) a la 53 de Metileo (La Pampa), a la maestra Srta Angélica Peña, en reemplazo de la Srta Beatriz González Regalado que pasó a otro puesto.

2º- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), en reemplazo de la Srta Angélica Peña que pasó a otro puesto a la M.N.N. Srta Carlota Etchepare.-

3º- Acordar a la Srta Etchepare las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios. ——

19.018. I/933. Aprobación de servicios. San Juan — Aprobar los servicios prestados por la Srta Rosa Lydia Blanco Gómez en la escuela nº 124 de San Juan, desde el 24 de agosto al 4 de septiembre de 1933.- ——

2382 R/934 Clausura provisional de escuela. Traslado de escuela Rio Negro. — 1º- Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 6a, Sr Arnobio Orellano, al clausurar provisoriamente, por falta de local, la escuela nº 93 de Coquelen (Rio Negro) y la ubicación del director de la misma, Sr. Vicente M. Molina en la 23 de Comallo del mismo territorio.- ——

2º- Trasladar la escuela nº 93 de Coquelen (Rio Negro) por falta de local, al paraje denominado Sierra Pailemán, del mismo territorio.- ——

3º- Agradecer al Sr Llanquelef el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo. ——

4º- Acordar al Sr Vicente M. Molina las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios ——

13.641 14/934. Ascenso a maestra de 2a categoría. — Ascender a segunda categoría a la actual maestra de tercera, Sra Teodolinda M. Zavala de Paez, quién fué omitida al efectuarse los ascensos generales.- ——

8941 S/934. Ascenso a directora. Salta. — Ascender a directora de tercera de la escuela nº 81 de Salta, a la maestra auxiliar de la nº 126 de la misma provincia, Sra Carmen

Rojas Farán de Espinosa. ——————

15.485 C/934 Nombramiento de director. Corrientes. — Nombrar director de la escuela Nº 303 de la provincia de Corrientes, en reemplazo de la Sra Sixta Gómez de Falcón que pasó a otro destino, al Profesor N. N., Sr Filiberto Gronda.— ——————

14.139 S/934 Traslado de escuela S. del Estero. — Trasladar la escuela N. 110 de Santiago del Estero de "Uteo Chacra", Dpto Salavina a "Jaliza" del mismo Departamento. ——————

4.787 S/933 Se deja sin efecto artículo de una resolución. — Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución del 24 de marzo de 1933.— ——————

3043 C/933 Donación local. Chaco.— — 1º.- Aceptar y agradecer la donación del local en que funciona la escuela Nº 233 de Bajo Hondo (Chaco), que hacen a favor del Consejo los vecinos de dicho lugar representados por la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la citada escuela, emplazado en el lote Nº 60 (ángulo N. E.) de la Colonia Bajo Hondo.

2º.- Aceptar y agradecer asimismo, al Sr José Polentarrutti la cesión de sus derechos a la hectárea de terreno, del referido lote fiscal, en que se halla ubicado el local escolar.—

3º.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la reserva de una hectárea de tierra, en el ángulo N. E. del Lote 60 de la Colonia Bajo Hondo (Chaco), con destino a la escuela Nº 233 que funciona en el mismo lugar.— ——————

13.446 R/934 Designación de médicos escolares ad-honorem.— Río Negro. — Designar Médicos Escolares ad-honorem para las localidades del territorio de Río Negro que más abajo se mencionan, a las siguientes personas: ——————

Dr. Domingo M. Harosteguí Viedma. ——

Dr. Carlos M. Mercader. San Antonio. ——

Dr. Celiar Tomina. Allen
Dr. Félix H. Navarro. _ Rosa.
Dr. Máximo J. J. Salvarezza. _ Rio Colorado
Dr. José R. Nebbia. _ Villa Regina.
Dr. Máximo Lauro. _ Chimpay.
Dr. E. J. Kirchmayer. Coronel Pringles.
Dr. Orencio Callejas _ Maquinchao

8383 E/934 Designación sin efecto de maestra. _ Reincorporación como ayudante. Tucumán. — 1°. _ Dejar sin efecto la designación de la Srta Clara Elena Jerita Toscano, como maestra de la escuela 199 de Tucumán.
2°. _ Reincorporar como maestra ayudante de la escuela 199 de Tucumán y en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., Sra Paula Nieva de Figueroa.

7069 L/924. Rehabilitación a la docencia. — Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al maestro normal nacional Sr Florentino Dunta.

14.127 S/934 Se autoriza impartir enseñanza gratuita de manualidades San Luis. — Autorizar a la Srta Hortensia Despouy para dictar clases gratuitas de manualidades en la escuela n° 2 de San Luis. _

17.431 S/934. Nombramiento de director. S. del Estero. — Nombrar director de tercera de la escuela n° 492 Villa Abregú, Dpto 28 de Marzo, Santiago del Estero, al M. N. N., Sr Guillermo Velez. _

8384 E/934. Reincorporación de maestra. Entre Rios. — Reincorporar como maestra auxiliar de escuelas de provincias, a la M. N. N., Sra Aida María Castagnino de Canavesi y disponer que la Inspección Seccional de Entre Rios proponga su ubicación en la primera vacante que se produzca en escuelas de Concepción del Uruguay. _

10.834 I/934 Traslado de escuela. _ (Sección 8a de Territorios) — Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Seccional 8a., al disponer el traslado de la escuela n° 94 de San Isidro por falta de local y des_

población del lugar, al paraje denominado "El Arbolito", donde existen 36 niños en edad escolar que no reciben instrucción y local cedido gratuitamente.

15.359 3/934. Se accede a solicitud formulada por preceptor C. E. 3°. — Acceder a lo solicitado por el preceptor de la escuela de adultos N° 17 del Consejo Escolar 3°, Sr. Ricardo F. Guffanti.

21.455 J/933. Denuncia bienes vacantes. Desestimándola. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Víctor Bertolotti y archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

13.272 D/934. Formulario pedidos material para las escuelas al Aire Libre. — 1°- Aprobar los formularios de pedido de material para las Escuelas al Aire Libre, proyectados por la Inspección Técnica respectiva (fs 47) y autorizar su desglose por Dirección Administrativa (División Contralor) para su archivo a fin de preparar la provisión correspondiente.

2°- Volver las actuaciones a la Inspección Médica Escolar a los efectos indicados a fs 50.

18.064 J/934. Traslado de maestra de Santa Fe a Buenos Aires.- Nombramiento maestro. Buenos Aires. — 1°- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 161 de Buenos Aires (General Alvear) a la actual maestra ayudante de la N° 250 de Santa Fe, Srta María Cleofe Gentileschi, en reemplazo de la Srta Juana Isabel Molina que pasó a otro destino.

2°- Nombrar maestro ayudante para la escuela N° 161 de General Alvear, Buenos Aires, al M. N. N, señor Raúl Lizardo Soria, en reemplazo de la Srta Hortensia Augusta Molina, que pasó a otro destino.

8997 17/934. Se llama la atención a un vice-director. C. E. 17°. — Llamar la atención al vice-director de la escuela N° 23 del Consejo Escolar 17°, Sr. Arturo

Zarrionuevo Olmos por su infracción a lo establecido en el artículo 3° de la resolución del 14 de marzo de 1928.-

9211 G/934. Denuncia sobre violación Ley 11.287. Aceptándola.

1°- Aceptar la denuncia formulada por doña Benigna Guerra sobre violación del artículo 30 de la Ley 11.287 en el juicio sucesorio de don Mariano V. Escalada acordándosele como única retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Reglamentación de denuncias.

2°- Disponer como medida previa y con el carácter de condición, que la denunciante afiance las costas posibles del juicio a instaurarse, a cuyo efecto la Oficina Judicial establecerá el monto.

3°- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie la acción que corresponda, tendiente a obtener el cobro de la multa en que ha incurrido el heredero Don Mariano de Escalada.

4°- Oficina Judicial tomará nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

14075 B/933. Denuncia bienes vacantes. Desestimandola.

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Juan Cruz Barbosa y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

9651 F/934. Se crea e instala escuela y dispone provisión de muebles y útiles. Formosa.

1°- Crear e instalar una escuela para aborígenes en el paraje denominado "Cucumancito" (Dpto Ramón Lista) Formosa.

2°- Agradecer al Cacique General de Indígenas, Don Julio Mosa, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo, al encargarse de la construcción de un local para la escuela de refe-

rencia.

3°- Disponer la provisión de muebles y útiles para escuela de aborígenes, de 100 alumnos.-

7341 E/934. Desestimando denuncia contra directora. Tucumán.

Desestimar, por improcedente, la denuncia formulada contra la directora de la escuela n° 146 de Tucumán, Sra Asunción Clemencia Serasnabar de Suarez, y disponer el archivo de este expediente.

12820 9°/934 Pase a escuela nocturna como preceptor. C. E. 9°.

Acordar pase a escuelas para adultos en carácter de preceptor, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 9°, Sr Alejandro Tamaño, quien deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General respectiva.-

14.925 S/934. Sin efecto traslado y ascenso de director San Luis.

1°- Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela n° 210 a la n° 152 de San Luis, Sr Nicanor Allende, en mérito a que a la titular de ésta, Srta Emilia Amanda Izaguirre no se le acordó el pase solicitado a fs 43.-

2°- Dejar sin efecto, el ascenso a director de tercera de la escuela n° 210, del maestro ayudante de la escuela n° 112 de San Luis, Sr Teodoro Inés García, acordado por resolución del 20 del corriente, artículo 8°, fs 54, por dejarse sin efecto el pase al actual titular Sr Nicanor Allende.-

6420 A/934 Se declara comprendido en una resolución.

Declarar comprendido en los términos del artículo 2° de la resolución del 25 de abril ppdo (exp. 7119- E/934), al Sr Isidro José Aldana.-

8449 I/934. Nombramiento de maestra. Formosa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 35 de "Palo Santo," Formosa, a la M N.N., Srta María Luisa Adaro.-

9011 18/933. Denegando reclamo pago alquileres. C. E. 18°.

No hacer lugar al reclamo de alquileres a partir del 5 de abril último que formula la propietaria

de los locales José Bonifacio 3638 y 3650 ocupados por la escuela n.º 18 del Consejo Escolar 18º, Sra Judith Solari de Cogorno, en razón de haberse estipulado en el contrato que los mismos empezarían a correr desde la fecha de ocupación, lo que tuvo lugar el 16 de mayo ppdo.—

1156 7/934. Se accede solicitud formulada por maestra especial C. E. 7º.
Acceder a lo solicitado por la maestra especial de dactilografía de la escuela de adultos n.º 8 del Consejo Escolar 7º, Srta María Luisa Laverdet. ———

23.809 14/931. Se dispone liquidación importe obras de reparación local. C. E. 19º.
Disponer la liquidación de la suma de $ 415 m/n, por las obras de reparación efectuadas en el local ocupado por la escuela n.º 16 del Consejo Escolar 19º, por mitades a favor de Don Angel Abadías por una parte y de Pilar Benigna Elena Garín de Campo, y Pilar Josefa Dominga Campo, por la otra.— ———

4220 D/934. No se hace lugar pedido formulado por Visitador.
No hacer lugar al pedido formulado por el Visitador de Escuelas, Sr Julio Herrera Romay y previa notificación archivar estas actuaciones.— ———

15.769 D/934. Se modifica distribución partidas para inspección de obras.
1º.- Modificar la distribución de la partida global de $ 6.000.00 m/n para atender el servicio de inspección de obras en Provincias y Territorios a que se refiere la resolución del H. Consejo de fecha 31 de enero del corriente año (exp. 20.144 - D/933) en la siguiente forma: ———

Para Territorios . . . . $ 5.000.00 m/n
Para Provincias . . . . $ 1.000.00 m/n

2º.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 1.500 m/n solicitada por la Dirección General de Arquitectura a fs 1 del presente expediente, para atender el servicio de inspección de obras en los Territorios Nacionales. ———

20.686 D/933. Construcción edificio escuela.
1º.- Aprobar los planos definitivos, bases y pliegos de condiciones y presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción

del edificio para escuela y museo de Bellas Artes en el terreno donado por Don Benito Quinquela Martín, en la calle Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, por importe de $ 342.900.00 m/n.-

2º- Autorizar la inversión del 5% del presupuesto de la obra autorizada o sea $ 17.145.00 m/n para imprevistos y $ 4.200.00 para sueldo de sobrestante.-

3º- Imputar el gasto total de $ 364.245.00 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242 de conformidad a lo resuelto en enero 17 ppdo, y a lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 58.-

4º- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para la contratación de la referida construcción.

16.242 - D/934. Construcción cielorraso en local Talleres Gráficos.

1º- Autorizar la construcción, mediante concurso privado de precios, de un cielo raso en la planta alta del local de los Talleres Gráficos, cuyo costo se calcula en $ 1.200 m/n

2º Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.

14.659 12/934 Nombramiento director. C. E. 12º.

Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 22 del Consejo Escolar 12º, al actual vice-director de la misma escuela, profesor normal en letras, Sr Julián García Velloso.-

15.008 E/934 Se deniega solicitud formulada por un director. Mendoza.

No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Humberto Eberastain, director de la escuela Nº 94 de Mendoza.-

374 C/934. No se acepta donación terreno. Gestiones para obtener otro de mayor extensión.- Córdoba

Hacer saber a la Intendencia Municipal de Alta Gracia (Córdoba) que no le es posible al Consejo aceptar el terreno cuya donación le ofrece, con destino a la construcción del local propio para la escuela Nº 339 que funciona en la localidad por las razones indicadas por la Comisión de

vd

Hacienda; pero que aceptaría otro de mayor extensión fuera del radio urbano, en sus proximidades, donde pudiera servir a los pobladores dispersos y donde su zona de influencia no se superponga a la de la escuela fiscal provincial, como ocurre en el caso presente dada la proximidad del terreno ofrecido a la escuela de aquella jurisdicción. ———

15.137 — M/934. — Se accede solicitud formulada por Visitador de Provincias.

1º.- Acceder a lo solicitado por el Sr. Visitador de Escuelas de Provincias, Sr. Pedro Molina H., en la forma indicada por Estadística a fs 5.- ———

2º.- Volver las actuaciones al Cuerpo Médico Escolar para que informe si la enfermedad de que padece el recurrente le imposibilitará definitivamente para desempeñar las funciones inherentes a su cargo. ———

15.550 — S/930 — Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones. ———

2360 — J/933. — Consignando judicialmente importe depósito garantía.

1º.- Disponer que la suma de $ 2.580 m/n proveniente del depósito de garantía hecho por el contratista de las obras de construcción del edificio de Resistencia (Chaco), Don José María Fosser, sea consignada judicialmente por intermedio de la Oficina Judicial.- ———

2º.- Comunicar esta resolución al Banco Español del Río de la Plata y a los Jueces que se mencionan en la nómina de embargos corrientes a fs 18 vta. ———

11.040 — J/934 — Denegando rebaja precio alquiler del inmueble propiedad del Consejo.-

1º.- No hacer lugar a la rebaja de precio de alquiler solicitada por los peones y ordenanzas ocupantes de inmuebles de propiedad del Consejo.- ———

2º.- Hacer saber a Administración de Propiedades, en respuesta a su consulta, lo dictaminado por Comisión de Hacienda. ———

13.761 — O/934. — Depósito in-

1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Sr. Juez Doctor Cay

parte ingresado como herencia vacante a orden de un Juzgado.-	los N. Varangot, Secretaría Luis A. Padilla y como perteneciente a los autos sucesorios de Don Manuel Pérez Cadenas, la suma de $ 3.341.25 m/n, en razón de haberse producido su ingreso al Tesoro Escolar como herencia vacante y resultar posteriormente la existencia de herederos.
	2º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934.-
	3º- Volver el expediente a Dirección Administrativa para la correspondiente liquidación y a Oficina Judicial a sus efectos.
13.486 I/934 Accediendo solicitud formulada por Auxiliar de Labores.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Auxiliar de Inspección de Labores, Srta Segunda Enriori.
16.061 J/933. Donación $ 800.- Ejecución de obras de pintura y construcción galería en local fiscal Buenos Aires.-	1º- Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 63 de Lanús Oeste (Buenos Aires), la generosa contribución que hace solicitándole quiera depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Consejo Nacional de Educación la suma de $800 m/n ofrecida.-
	2º- Autorizar la inversión de $ 1.808.90, en obras de pintura y construcción de galería en el local fiscal que ocupa la escuela citada precedentemente.
	3º- Adjudicar los trabajos por haber presentado las propuestas más equitativas a las siguientes personas y en las condiciones estipuladas a f. 22.
	Pascual Marzano (construccion de galería por la suma de . . . . $ 1.620.50.
	Carlos y A. Mendez (pintura) por la suma de $ 188.40
	$ 1.808.90.-
	4º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Buenos Aires para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean entregados a satisfacción,

debiendo rendir cuenta en forma documentada y tener muy presente las observaciones formuladas por Dirección General de Arquitectura a fs 22. 5.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 31 vta. ——

14.5.46 — 7/934. — Designación de médicos escolares ad-honorem. Provincias y Territorios.

1.- Designar Médicos Escolares ad-honorem para las localidades de provincias que más abajo se mencionan, a las siguientes personas: ——

Santa Fe.-

Capital ... Dr Fernando Grecco.
Col. de Palacios. Dr. Alberto Ferniot.

Corrientes.

Goya ... Dr Ernesto Liendo.

Córdoba..

Capital.- Dr. Roberto Villafañe Centeno (Pediat.)
" Dr. José Weis (Otorino-laringólogo)
" Dr. José Pérez Carranza (Tisiologo)
" Dr. Rafael Enciso (Ginecólogo)
" Dr. Raúl Buniano (Radiólogo).
" Dr. Miguel Oliver. ——
" Dr. Aurelio Revol Núñez. ——
" Dr. Manuel D. Pizarro ——
" Dr. Francisco Torres. ——
" Dr. Carlos Carol Lugones (Pediatra)
" Dr Agustín Caeiro (Tisiologo)
" Dr. Pedro De Petris " ——
" Dr. Aldo Renerino (Otorinolaringologo)
" Dr. Roberto Obregón Oliva (Oftalmologo)
" Dr. Luis Argüello Pitt (Dermatólogo)
" Dr. Roque Justos "
" Dr David Justos (Clínica general)
" Dr. Eustaquio Enciso Martínez " ".
" Dr. Manuel Escobar (Odontologo)

Córdoba.

Capital.-	Dr. Blanca Elena Roca (Odontologo)
"	Dr. Florencio Ponce
Punilla	Dr. Alberto F. Arce
"	Dr. Armando Cima.
Villa Dolores	Dr. Marcelo J. Nota.
Villa María	Dr. Pedro L. Franco.
La Carlota	Dr. Enrique Gauna.
Deán Funes	Dr. Raúl Gauna.
Cruz del Eje.	Dr. Carlos J. Arrigono.
Alta Gracia	Dr. Antonio López Agrelo.
" "	Dr. Alfredo Patin.
" "	Dr. Carlos Boage Rec.
Río Tercero	Dr. Ernesto Novillo.
San Francisco	Dr. Raul Villafaña
Río Cuarto.	Dr. Ernesto Alvarez

Jujuy.-

Capital	Dr. Luis Zurueta
"	Dr. Antonio Rocha Solorzano.
"	Dr. Dardo A. Frías.
"	Dr. Miguel de los Rios.
"	Dr. Néstor M. Sequeiro.
"	Dr. Pablo Alvarez
"	Dr. J. Almaraz
Tilcara	Dr. Pérez Frías.
Humahuaca.	Dr. Ernesto J. Etchegaray.
La Quiaca.	Dr. Jorge Cornejo Arias.
Perico.	Dr. A. Rios.
Ledesma	Dr. M. Iturbe.
San Pedro	Dr. Benjamín Ovejero.

Buenos Aires.

Lanús Oeste	Dr. Santiago Goldestein.
Magdalena.	Dr. Alberto Uribarri.

Buenos Aires.

Saenz Peña. Dr. Domingo Manzone

Salazar Dr. Alfonso L. Hermida.

Art. 2°- Designar Médicos Escolares ad-honorem, para las localidades de Territorios Nacionales que más abajo se mencionan a las siguientes personas: ————

Chaco.-

Resistencia. Dr. Isaac Iglesias (Odontólogo)

Charata Dr. Amancio L. Peltay (")

Las Breñas Dr. Boris Sabijvanger (Médico)

" " Dr. Wolff. Cohan "

Villa Berthet Dr. José Saluf "

Pampa.-

Santa Rosa- Dr. Mario J. Cabella. ————

Guatraché Dr. Vicente Allende. ————

Intendente Alvear. Dr. Carlos H. Campi. ————

Gral Acha Dr. Angel Borni. ————

" " Dr. Roberto A. Condicni —

Quemú - Quemú. Dr. Domingo J. Duffau.

Trenel Dr. Ricardo D. Folgueras.

" Dr. Ernesto Wabnir. ——

Gral Pico. Dr. Ricardo J. Lavalle.

Neuquén.

Capital. Dr. Eduardo Castro Rendon.

Zapala Dr. Carlos Burdes. ————

" Dr Osvaldo Pasqueira.

Plaza Huincul- Dr Victor Ezio Zano. ————

Chos Malal.- Dr. Mauricio Dvoskin ————

San Martín de los Andes. Dr Ernesto L. Nuñez. ————

Junín de los Andes. Dr. José E. Novoa. ————

Rio Negro.

Bariloche. Dr. Reinaldo Cáceres.

Buenos Aires, agosto 27 de 1934.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 69a celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 6.-

Alf. [illegible]

Chubut.-

Esquel. Dr. Arturo J. Despontis.

" Dr. Nicanor Amaya.

Santa Cruz.-

Río Gallegos Dr. Arturo J. Denucci.

Puerto Deseado. Dr. Segundo Albano Gauna.

Art. 3°.- Disponer con carácter urgente, por Talleres Gráficos la impresión de 2.000 ejemplares de la Reglamentación de servicios médicos ad-honorem en Provincias y Territorios. ———

18.065 C/934. Adhesión a actos de homenaje en memoria de la Dra Cecilia Grierson.— Prestar su adhesión a los actos de homenaje resueltos en memoria de la Dra. Cecilia Grierson, en atención a los servicios prestados a la educación pública y hacer saber a la Comisión iniciadora que el H. Consejo resolvió en sesión de fecha 15 de junio ppdo, dar el nombre de la "Dra Cecilia Grierson", a la escuela n° 189 de "Los Cocos" de la provincia de Córdoba, como un acto de reconocimiento a su obra en favor de ese establecimiento educacional.- ———

8389 D/934. Autorizando a Inspectores Seccionales de Provincias para designar suplentes en los casos de directores y maestros con licencia por artículo 2°. Ampliar el artículo 1° de la resolución de fs 3, en el sentido de que las Inspecciones Seccionales de Provincias, podrán designar personal suplente en los casos de directoras o maestros con licencia por el artículo 2° del Reglamento de Licencias que, por haber usado del máximo de 45 días con sueldo que acuerdan las disposiciones vigentes, haya quedado sin él. ———

Sobre raspado a fs 184 línea 29, fs 185 líneas 17 y 18, fs 193 línea 12 y fs 197 línea 6: "Lucioni", "o sea a ra", "zón de seis por cada Distrito", "Tamaño" y "herederos", respectivamente, Vale.- ———

Entre líneas a fs 193 renglones 23-24 y fs 196 renglones 26-27: "actual", "ocupantes", respectivamente, Vale.— Testado a fs 194 línea 33: No vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 70a.

Día 29 de agosto de 1934.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nico-